

Madrid-España, a 17 de Abril de 2014

Señor

AUGUSTO ALEJANDRO DELLO STROLOGO MORALES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MOVILWAY DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted en su calidad de Gerente General y Representante Legal, nuestra decisión de realizar la presente cesión de Una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 cada una, de propiedad del señor **LEÓN FERNANDO FISKMAN JEWRESCKY**, de nacionalidad española, de estado civil divorciado, a favor del señor **JOSÉ ANTONIO RÍOS GARCÍA**, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, que representan el 0,025% del capital social de la empresa.

Con esto notificamos en legal y debida forma a su persona, el traspaso de las acciones antes mencionadas y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y,
2. Emitir el nuevo título de acción a nombre del Cesionario.

El Cedente declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido cualquier valor que se me adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones; o reservas que me correspondan hasta la presente fecha.

El tipo de inversión que realiza el Cesionario, es extranjera directa.

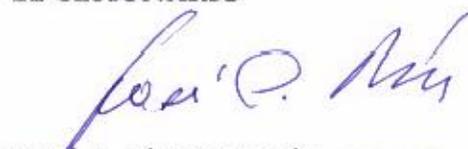
Atentamente,

EL CEDENTE



LEÓN FERNANDO FISKMAN J.
Pas)

EL CESIONARIO



JOSÉ A. RÍOS GARCÍA
Pas)

NOTA.- Se declara que el cedente, el señor León Fernando Fiskman Jewrescky, adquirió una (1) acción ordinaria y nominativa, bajo el estado civil de divorciado.

Madrid-España, a 20 de Abril de 2014

Señor

AUGUSTO ALEJANDRO DELLO STROLOGO MORALES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MOVILWAY DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, comunico a usted en su calidad de Gerente General y Representante Legal, nuestra decisión de realizar la presente Cesión de tres mil novecientas noventa y nueve (3.999) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, de propiedad de la compañía española **MOVILWAY S.L.**, representada legalmente en este acto por su Representante Legal, el señor Luis Alberto Paz, a favor de la compañía española **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**, representada legalmente en este acto por su Representante Legal, el señor José Antonio Ríos García y que representan el 99,975% del capital social de la empresa.

Con esto notificamos en legal y debida forma a su persona, el traspaso de las acciones antes mencionadas y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y,
2. Emitir el nuevo título de acción a nombre de la compañía Cesionaria.

La compañía Cedente declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido cualquier valor que se me adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones; o reservas que me correspondan hasta la presente fecha.

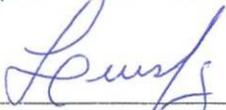
El tipo de inversión que realiza la compañía Cesionaria, es extranjera directa.

Atentamente,

LA CEDENTE

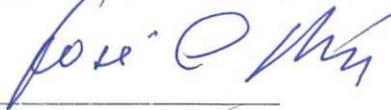
LA CESIONARIA

p) **MOVILWAY S.L.**

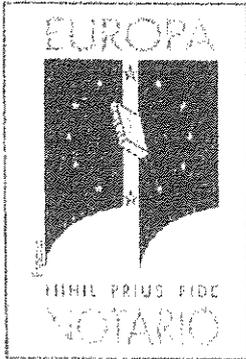


D. Luis Alberto Paz
Pas) 424902193

p) **CELISTICS HOLDINGS, S.L.**



D. José Antonio Ríos García
Pas) 447489784



MJ

NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS.-----

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE "MOVILWAY, S.L.": CAMBIO DE ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.

En Madrid, mi residencia, a veintiséis de diciembre de dos mil trece.-----

Ante mí, JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA, notario del Colegio
Notarial de Madrid, -----



OFICINA COLABORADORA EN LA GESTIÓN

R. MERCANTIL 6008106401306

Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Presentación: 2014 T 751283 27-01-2014

Reg. MERCANTIL DE MADRID (16) T. 27 107 F. 220

MOVILWAY SL

Asiento: 1/2461/69 Folio: 10 F.P. 27/01/2014

Prot.: 2013/6462/N/26/12/2013

Fecha: 05/02/2014 Hora: 15:01

N.Entrada: 1/2014 02/

Pres LINA GONZALEZ BOTAS - 917885707

17.163,0

José Miguel
Na

14 Reg. MERCANTIL DE MADRID (16) T. 27 107 F. 220

MOVILWAY SL

Asiento: 1/2461/69 Folio: 10 F.P. 27/01/2014

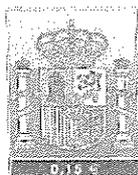
Prot.: 2013/6462/N/26/12/2013

Fecha: 27/01/2014 Hora: 10:50

N.Entrada: 1/2014 01/

11.078,0

El José Ortega y Gasset
Teléfono 91 781 71
Correo electrónico lombardia



BQ9094880

06/2013

ESPANOLA



JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA
NOTARIO
José Ortega y Gasset, 5-1ª izda.
Teléf. 91 781 71 70
28006 MADRID

MJ

NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS.-----

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE "MOVILWAY, S.L.": CAMBIO DE ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.

En Madrid, mi residencia, a veintiséis de diciembre de dos mil trece.-----

Ante mí, JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA, notario del Colegio
Notarial de Madrid, -----

-----COMPARECE:-----

78 saliente
DON JESÚS ALBERTO DE MARTÍN MUÑOZ, mayor de edad, de
nacionalidad española, casado, abogado, con domicilio a estos efectos
en 28043-Madrid, Plaza de Colón nº2, Torre 1º, Planta 15; con
D.N.I./N.I.F. número 50441203H. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la sociedad de
responsabilidad limitada denominada "MOVILWAY, S.L.", domiciliada
en 28046-Madrid, Plaza de Colón, nº 2, Planta 15ª, con C.I.F. número
B85793743; de duración indefinida, constituida por escritura ante el
notario de Madrid, don José Miguel García Lombardía, de 9 de octubre
de 2009, número 1.584 de orden, inscrita en el Registro Mercantil de

Madrid, al tomo 27107, folio 62, hoja M-488398, inscripción 1ª.-----

El objeto social de la compañía lo constituye: La adquisición, tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre sociedades.-----

Adicionalmente, la sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.-----

El objeto social incluye la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de cualquier otro servicio a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas.

Prestación de servicios de recargas informáticas de telefonía móvil.-----

Desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con el transporte público o colectivo.-----

Sistemas informáticos basados en venta de billetes, medios de pago electrónicos, tarjetas monedero y medios análogos.-----

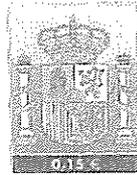
Servicios de marketing, promoción publicitaria, y consultoría de

BQ9094879

06/2013



COLECCIÓN



marketing y de publicidad en general, incluyendo la gestión, realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad a través de uno o varios medios de difusión, y especialmente a través de Internet y otros medios informáticos y electrónicos de comunicación. -----

Prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, incluido el acceso remoto a Internet y a programas informáticos, tanto a través de puntos fijos de acceso a Internet como de puntos móviles e inalámbricos. -----

Compraventa, alquiler, importación y exportación de aparatos de telefonía y telecomunicaciones, así como de todos sus componentes y accesorios. Compraventa, alquiler, importación y exportación de equipos informáticos, así como de productos de software y hardware, sus componentes y accesorios.-----

Servicios de integración de sistemas para conectividad de teléfonos móviles y servicios de cobros y pagos.-----

Deriva su representación para este acto, del poder para elevar a público acuerdos societarios según el Artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, según consta en escritura ante mí, de fecha 22 de octubre de 2013, con el número 5.120 de protocolo, que consta inscrita en el

Registro Mercantil de Madrid bajo la inscripción 34ª de la hoja social.----

Son, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, suficientes las facultades acreditadas por el compareciente para el otorgamiento de la presente escritura de protocolización de acuerdos sociales. -----

Manifiesta el compareciente que la sociedad no se encuentra en situación concursal, y que los datos de identificación de la misma, especialmente el domicilio y el objeto social, permanecen inalterados.---

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada el día 18 de enero de 2012, con el número 179 de orden de protocolo, manifestando no haberse modificado hasta el momento el contenido de la misma.-----

IDENTIFICACIÓN, JUICIO DE CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN.-----

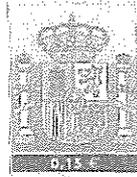
Le identifico por su reseñado documento de identidad, me asevera la subsistencia e ilimitación de la representación que ostenta, y, según interviene, le juzgo con la capacidad y legitimación necesarias para otorgar la presente escritura, al principio calificada, a cuyo efecto,-----

EXPONE:-----

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en su reunión de fecha 23 de octubre de 2013, adoptó, por unanimidad, los acuerdos que constan en una certificación que me entrega el



NOTARIADO



BQ9094878

06/2013



compareciente para unir a esta matriz, lo que así hago, expedida por el nuevo Administrador Único, don Luis Alberto Paz, a quien legitimo la firma por cotejo con otra legitimada por la notario de Miami, Estado de Florida, EEUU, doña Esperanza López, en fecha 17 de diciembre de 2013, y cuyo original me exhibe en este acto, y además, con la firma del Secretario del Consejo Saliente, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, don Jesús Alberto de Martín, a quien legitimo la firma por constancia en mi protocolo. -----

-----DISPOSICIÓN:-----

El compareciente, según interviene, eleva a público los acuerdos adoptados en los propios términos que constan consignados en la certificación protocolizada, y en síntesis DECLARA:-----

Primero.- Cambio de órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a un Administrador Único con plenas facultades.-----

Segundo.- Cese de Consejeros, sres. LEONARD BOORD, MORIS BERACHA WUANI, DANILO-ALFONSO DÍEZ GRANADOS. Asimismo cesa el Secretario no Consejero DON JESÚS-ALBERTO DE MARTÍN MUÑOZ. -----

Constan unidas las cartas de dimisión a la certificación unida.-----

Tercero.- Nombramiento de Administrador Único, por plazo indefinido, que recae en DON LUIS ALBERTO PAZ, cuyos datos constan en la comparecencia de esta escritura, y que ha aceptado mediante documento aparte. -----

Se solicita, en su caso, la inscripción parcial de esta escritura en el Registro Mercantil.-----

-----**OTORGAMIENTO:**-----

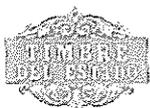
Así lo dice y otorga después de hechas por mí, las reservas y advertencias legales, especialmente las de carácter fiscal, la referente a la obligatoriedad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil y la relativa a la lectura de esta matriz, manifestando haberla leído por sí y encontrarla conforme, por lo que consiente y firma.-----

Presentación en el Registro Mercantil. El compareciente, de conformidad con el artículo 249 del vigente Reglamento Notarial, me exime de la presentación por cualquier medio telemático o informático de la presente escritura en el correspondiente Registro Mercantil. -----

Protección de Datos. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

BQ9094877

06/2013



012 C



-----AUTORIZACIÓN:-----

Y yo, el Notario, autorizo este instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado, números BP6512438, BP6512439, BP6512440 y BP6512441, doy fe de su total contenido, y de que se adecua íntegramente a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del compareciente, quien libremente ha consentido tras explicarle su sentido y trascendencia, por lo que debe reputarse veraz, íntegro, legal y válido.-----

Están las firmas y rúbricas correspondientes al otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello.-----

Sigue Documentación Unida

D. Luis Alberto Paz, actuando en su condición de Administrador Único de la sociedad MOVILWAY,S.L., nombrado en la Junta General de Accionistas de fecha 23 de Octubre cuyos acuerdos, entre otros se transcriben en el presente documento,

CERTIFICA

Primero.- Que el día 23 de octubre de 2013 en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, 2, Torre 1ª, PI 15, 28046, siendo las 12:00 se celebró Junta General Extraordinaria de los Socios de la sociedad MOVILWAY, S.L. (en adelante la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en la ley y en los estatutos, mediante convocatoria individual y por escrito a cada uno de los socios, por correo certificado en fecha 7 de octubre.

Segundo.- Que a dicha reunión asistieron, presentes o debidamente representados, todos los socios de la Sociedad, los cuales representan el 100% del capital social, todo él con derecho a voto, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de Universal, y conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. *Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad. Nombramiento de administrador.*
2. *Modificación, en su caso, del artículo 11º de los Estatutos Sociales, relativo a las mayorías exigidas para la adopción de los acuerdos en Junta.*
3. *Autorización para la disposición del negocio. Venta de activos y pasivos, o de participaciones de sociedad del Grupo Movilway. Autorización para venta de la operación de Venezuela y de Argentina.*
4. *Protocolización.*
5. *Ruegos y preguntas.*
6. *Redacción, lectura y aprobación del Acta.*

Tercero.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra adjuntada como Anexo I al Acta.

Cuarto.- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias y por decisión unánime de los asistentes, actuó como Presidente de la reunión D. Leonard Boord.



BQ9094876

06/2013

Asimismo, actuó como Secretario de la reunión D. Jesús Alberto de Martín Muñoz, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Quinto.- Que por el Presidente de la Junta se declaró que la misma quedó válidamente constituida, mencionando el número de socios con derecho a voto que concurrieron y su participación en el capital social de la entidad.

Sexto.- Que la Junta adoptó por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

“Primero.- Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad. Nombramiento de administrador.

El Presidente toma la palabra para proponer a los socios la modificación del régimen administración de la sociedad, que pasará de estar representada y gestionada por un Consejo de Administración a estar representada por un administrador único con plenas facultades de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los estatutos.

ACUERDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto de los estatutos sociales, la Junta General acuerda por unanimidad, modificar la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad que, en adelante, pasará a ser administrada por un Administrador Único.

Asimismo, como consecuencia del acuerdo adoptado, la Junta General adopta el siguiente:

ACUERDO: La Junta General acepta por unanimidad la dimisión de los miembros del Consejo de Administración, D. Leonard Boord; D. Moris Beracha Wuani; D. Danilo Diez Granados y de D. Jesús Alberto de Martín, como Secretario no consejero del Consejo de Administración. Se adjunta como Anexo las cartas individuales de dimisión dirigidas a la Sociedad el día 22 y 23 de octubre de 2013.

La Junta General decide aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Srs: Boord, Beracha, Diez Granados y De Martín, y agradecerles los servicios prestados a la Sociedad.

Y como consecuencia del anterior acuerdo, la Junta General decide adoptar el siguiente:

ACUERDO: La Junta General acuerda, por unanimidad, nombrar como Administrador Único de la sociedad a D. Luis Alberto Paz, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio profesional en 20807 Biscayne Blvd Suite 400 Aventura, 33180 Florida, y con pasaporte de su nacionalidad en vigor número 424902193

El Administrador nombrado desempeñará su cargo por tiempo indefinido, de conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley de Sociedades de Capital. D. Luis Alberto Paz acepta su nombramiento en documento separado.

→
I 22-
I 6
I 12

→

CP

[...]

Cuarto.- Protocolización.

La Junta General acuerda facultar al Administrador Único de la Sociedad para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, así como para realizar todo tipo de subsanaciones o modificaciones que, en su caso, sean necesarias hasta lograr la inscripción total o parcial de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, si fuera preceptiva, así como en los demás Registros Públicos que procedan, pudiendo, a tal efecto, otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios o conveniente.

[...]"

Séptimo.- Que dicha acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes al final de la reunión, quienes la encontraron conforme con la realidad de lo deliberado y acordado.

Octavo.- Que dicha acta fue extendida con pleno cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 97.1 del Reglamento del Registro Mercantil y fue debidamente firmada por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

Y para que así conste, y surta los oportunos efectos, se expide la presente certificación por el Administrador Único de la sociedad, a 24 de octubre de 2013

El Administrador Único

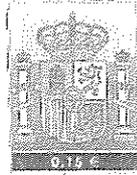


D. Luis Alberto Paz

El Secretario saliente, a los efectos del apartado 2 del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, firma en señal de conformidad



D. Jesús Alberto de Martín



BQ9094875

06/2013

Att Movilway, S.L.
Plaza de Colón nº2, Torre 1ª, Planta 15
28046 Madrid

22 de octubre de 2013

Muy Señores Míos,

Me dirijo a Uds., con el fin de comunicarle de manera formal e irrevocable mi renuncia como miembro del Consejo de Administración de esta Sociedad; con efectos desde el día de la fecha.

Atentamente,


D. Leonard Buord



Secretario no Consejero del Consejo de Administración de
MOVILWAY, S.L.

Muy Sr. Mío:

En relación con la carta de fecha 7 de octubre de 2013 remitida por el secretario no consejero, D. Jesús Alberto de Martín Muñoz, proponiendo la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración por escrito y sin celebrar sesión, le confirmo por la presente que estoy de acuerdo con la adopción de acuerdos por dicho procedimiento y voto a favor de los acuerdos propuestos.

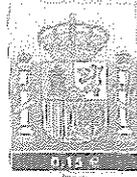
Atentamente le saluda,



Fdo.: D. Danilo Alfonso Diazgranados



A Movilway, S.L.



BQ9094874

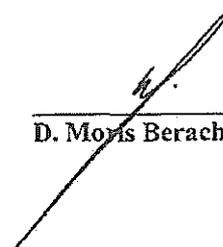
06/2013

22 de octubre de 2013

Muy Señores Míos,

Me dirijo a Uds., con el fin de comunicarle de manera formal e irrevocable mi renuncia como Presidente del Consejo de esta Sociedad; con efectos desde el día de la fecha.

Atentamente,



D. Moisés Beracha Wuani

Att Movilway, S.L.
Plaza de Colón nº2, Torre 1ª, Planta 15
28046 Madrid

23 de octubre de 2013

Muy Señores Míos,

Me dirijo a Uds., con el fin de comunicarle de manera formal e irrevocable mi renuncia como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de esta Sociedad; con efectos desde el día de la fecha.

Atentamente,



D. Jesús Alberto de Martín



BQ9094873

06/2013

ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Dña. LUIS ALBERTO PAZ, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte de su nacionalidad en vigor nº 424902193 por la presente,

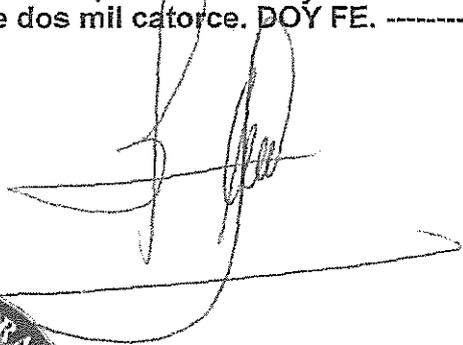
ACEPTA

Su nombramiento como Administrador Único de la sociedad mercantil española MOVILWAY, S.L., declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad legal, y en especial en las establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 14/1995, de 21 de abril (B.O. de la Comunidad de Madrid de 4 de mayo del mismo año), o en cualesquiera otras disposiciones de carácter nacional o autonómico que, en su caso, fueren de aplicación.

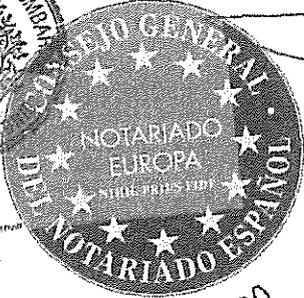
23 de Octubre de 2013

D. LUIS ALBERTO PAZ

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotada. Y para MOVILWAY, S.L., la expido en ocho folios de papel timbrado, números BQ9094880, BQ9094879, BQ9094878, BQ9094877, BQ9094876, BQ9094875, BQ9094874 y BQ9094873. Madrid, el veinte de enero de dos mil catorce. DOY FE. -----



FE PÚBLICA
NOTARIAL



0194758200



 OFICINA COLABORADORA EN LA GESTIÓN
R. MERCANTIL 6008106401306
Impuesto sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES
En fecha 27-01-2014, se presenta autoliquidación
6008106401306, como EXENTA o NO SUJETA.
Queda pendiente de comprobación administrativa



DOCUMENTO PRESENTADO

DIARIO

ASIENTO

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44 - 28046 MADRID

2.014/01
11.078,0
2.461
69

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.2 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defectos que impiden su práctica:

Entidad: MOVILWAY SL

Falta el N.I.E., número de identificación, que debe aportarse siempre que se trate de extranjeros, tanto personas físicas como jurídicas. Artículo 38 R.R.M., 254 L.H, 18 y ss. del decreto 1065/2007, de 27 de julio y Orden del Ministerio del Interior 2058/2008, de 14 de julio, y Resolución de la DGRN de 18 de enero de 2012.

N.I.F. - E-81458556



Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación: A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior, B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

MADRID, 04 de Febrero de 2014
EL REGISTRADOR





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICIA
CUERPO NACIONAL DE
POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
EXTRANJERIA Y FRONTERAS

034

EL JEFE DE LA SECCION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

CERTIFICA: Que al ciudadano/a extranjero/a que a continuación se indica, le ha sido asignado en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) que así mismo se refleja.

LUIS ALBERTO PAZ, nacido/a el 11/07/1964 en CARACAS VEN (VENEZUELA), nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

N.I.E. Y3327446-G

Para que conste a petición del interesado/a, se expide el presente, en Madrid, a veintinueve de enero de dos mil catorce



Fdo.: Fernando Vaquero Moreno

Este certificado tiene una validez de tres meses



RELACIONADO este documento en la inscripción36.....de
la hoja número.....M-4.88398.....folio 221 del tomo 27107
general del Registro Mercantil de Madrid.
Madrid.....12.....de.....02.....de 2014



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

DOCUMENTO
PRESENTADO

2014/
17.163,0

DIARIO

2.461

ASIENTO

69

TOMO: 27.107 FOLIO: 221

SECCION: 8 HOJA: M-488398

INSCRIPCION: 36

Entidad: MOVILWAY SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 12 de FEBRERO de 2.014

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/1999, R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN ~~CENTAVOS~~
*****274,81

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

(Entrada 17.163,0/2014)

Datos Registrales:

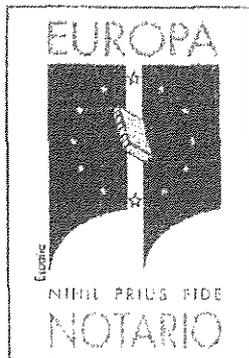
Tomo: 27107 , Libro: 0 , Folio: 221 , Sección: 8 , Hoja : M 488398

Inscripción o anotación : 36 / Fecha: 12/02/2014 Año Pre.: 2014

Importe de publicación en BORME : 56,24

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.





MJ

NÚMERO CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE. -----

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES: CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS,
ELECCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO, DISTRIBUCIÓN DE
CARGOS. -----**

En Madrid, mi residencia, a veintiuno de septiembre de dos mil
doce. -----

Ante mi, JOSE-MIGUEL GARCIA LOMBARDIA, notario del
Colegio Notarial de Madrid -----

José Miguel Lombardía
Notario

El José Ortega y Gasset, 5 - 1.º Izquierda - 28006 Madrid
Teléfono 91 781 71 70 - Fax 91 781 71 80
E-mail: lombardia@notarialombardia.com

03/2012



BA4852781



JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA
NOTARIO

José Ortega y Gasset, 5-1ª Izda.
Teléf. 91 781 71 70
28006 MADRID

MJ

NÚMERO CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE. -----

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES: CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS,
ELECCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO, DISTRIBUCIÓN DE
CARGOS. -----**

En Madrid, mi residencia, a veintiuno de septiembre de dos mil
doce. -----

Ante mí, JOSE-MIGUEL GARCIA LOMBARDIA, notario del
Colegio Notarial de Madrid, -----

COMPARECE: -----

DON ALEJANDRO CRASNY ZYMAN, mayor de edad, de
nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en 28043-
Madrid, Cl. José Silva, nº 17 - 1º; con D.N.I./N.I.F. número
51068940Q. -----

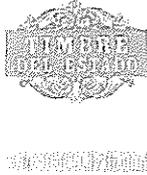
INTERVIENE en nombre y representación, como Secretario, no
Consejero, del Consejo de Administración, de la sociedad de
responsabilidad limitada denominada "**CELISTICS HOLDINGS,
S.L.**", domiciliada en **28043-Madrid, Cl. José Silva, nº 17 - 1º**, y con
C.I.F. número **B64756729**; constituida por tiempo indefinido, con la
denominación de "**Hog-Warts Investments, S.L.**", en escritura ante el

notario de Barcelona, don Vicente Pons Llacer, el 7 de enero de 2008, con el número 24 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.125, folio 54, hoja B-359542, inscripción 1ª. Traslado su domicilio al actual en escritura ante mi, de fecha 5 de marzo de 2009, con el número 320 de orden de protocolo, debidamente inscrita. -----

El objeto social de la compañía lo constituye la adquisición, tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades. Adicionalmente, la sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas antes. Incluye la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de recursos propios y los del grupo empresarial del que forme partes, así como la prestación de cualesquiera otros servicios a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas. La compraventa y distribución de toda clase de aparatos, equipos y accesorios de los destinados para ser utilizados en la industria de la telefonía móvil. -----

Don Alejandro Crasny Zyman fue nombrado para su expresado cargo, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad,

03/2012



BA4852780



adoptado por escrito y sin sesión, siendo el último voto de fecha 18 de diciembre de 2008, y cuyos acuerdos fueron elevados a públicos, mediante escritura ante mí, de fecha 23 de diciembre de 2008 y número 1.949 de orden (que en el Registro Mercantil de Madrid causó la inscripción 9ª, de la hoja social). -----

Son, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, suficientes las facultades representativas acreditadas por el compareciente para el otorgamiento de la presente escritura. -----

Manifiesta el compareciente que la sociedad no se encuentra en situación concursal y que los datos de identificación de la misma, especialmente el domicilio y el objeto social, permanece invariable. --

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada, el 7 de octubre de 2010, con el número de protocolo 3.529, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

IDENTIFICACIÓN, JUICIO DE CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad, me asevera la subsistencia e ilimitación de la

representación que ostenta, y, según interviene, le juzgo con la capacidad y legitimación necesarias para otorgar esta escritura antes calificada, a cuyo efecto,-----

-----**EXPONE:**-----

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios y el Consejo de Administración de la sociedad, en sus respectivas reuniones ambas celebradas en fecha 21 de agosto de 2012, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos que constan en la certificación que el compareciente me entrega para dejar unida a esta matriz, lo que así hago, expedida por él mismo, en el ejercicio de su cargo, con el visto bueno del Presidente, don Moris Beracha Wuani, a quienes legitimo las firmas por constancia de las mismas en mi protocolo.-----

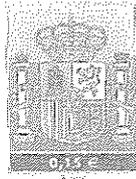
-----**DISPONE:**-----

El compareciente, según interviene, en ejecución y formalización de los acuerdos consignados en la certificación protocolizada, que eleva a públicos, declara:-----

A.- Aceptada la dimisión del hasta ahora Consejero **DON LEÓN FERNANDO FIKSMAN JEWRESKY**, así como a su cargo de Consejero Delegado, con efectos desde el 21 de agosto de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.-----

B.- Nombrado como nuevo Consejero, por tiempo indefinido, **DON JOSE ANTONIO RIOS GARCIA** (con N.I.E. número B0427095), cuyas circunstancias personales constan en la certificación unida, y quien presente en el acto, aceptó su

03/2012



BA4852779



nombramiento, declarando no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.-----

C.- Aceptada la dimisión del hasta ahora Consejero **DON ARMANDO CARRILES CAPRILES**, quien lo comunicó a la sociedad por carta de fecha 12 de julio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados. -----

D.- Nombrado como nuevo Consejero, por tiempo indefinido, **DON LEONARD BOORD** (con N.I.E. número Y2530741L), cuyas circunstancias personales constan en la certificación unida, y quien presente en el acto, aceptó su nombramiento, declarando no estar incurso en incompatibilidad legal alguna. -----

E.- La elección de **DON JOSE ANTONIO RIOS GARCIA** como **CONSEJERO DELEGADO**, delegando en él todas y cada una de las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley asignan al Consejo de Administración, legal y estatutariamente delegables. Presente en el acto, aceptó su nombramiento, declarando no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.-----

F.- Como consecuencia de los ceses y nombramientos descritos, los cargos en el Consejo de Administración quedan como siguen:-----

Presidente.- Don Moris Beracha Wuani.-----

Vicepresidente.- Don Luis Otero Cervela. -----

Consejero Delegado.- Don José Antonio Ríos García. -----

Vocales.- Don Luis Benshimol Chonchol, Don Javier Echenique Landiribar, Don Ignacio Aller Mallo, Don Alain Tzvi Bibliowicz Mitrani, Don Leonard Boord. -----

Secretario no Consejero.- Don Alejandro Crasny Zyman. -----

Vicesecretario no Consejero.- Don Felipe Crasny Savizcki.-----

Se solicita, en su caso, la inscripción parcial de la presente en el Registro Mercantil. -----

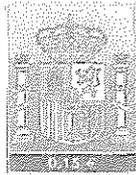
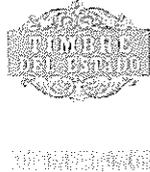
-----**OTORGAMIENTO:** -----

Así lo dice y otorga, después de hechas por mí las reservas y advertencias legales, incluso la relativa a la obligatoriedad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así como la referente a la lectura de esta matriz, manifestando haberla leído por sí y encontrarla conforme, por lo que consiente y firma. -----

Presentación en el Registro Mercantil. El compareciente, de conformidad con el artículo 249 del vigente Reglamento Notarial, me exime de la presentación por cualquier medio telemático o informático de la presente escritura en el correspondiente Registro Mercantil. -----

Protección de Datos. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado

03/2012



BA4852778



cumplimiento. -----

-----AUTORIZACIÓN:-----

Y yo, el Notario, autorizo este instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado, números AZ4600399, AZ4600400, AZ4600401 y AZ4600402, DANDO FE de su total contenido, y de que se adecua íntegramente a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del compareciente, quien libremente ha consentido tras explicar yo el Notario su sentido y trascendencia, por lo que debe reputarse veraz, íntegro, legal y válido.-----

Están las firmas y rúbricas correspondientes al otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello.-----

Sigue Documentación Unida

D. ALEJANDRO CRASNY ZYMAN, actuando en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad CELISTICS HOLDINGS, S.L.,

CERTIFICA

Primero.- Que el día 21 de agosto de 2012, a las 15:00 horas, en España, Madrid, calle José Silva, nº17, 1º, 28043, se celebró Junta General Universal de Socios de la sociedad CELISTICS HOLDINGS, S.L. (en adelante la "*Sociedad*") de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Que a dicha reunión asistieron, presentes o debidamente representados, todos los socios de la Sociedad, los cuales representan el 100% del capital social, todo él con derecho a voto, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de Universal, y conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. *Dimisión y nombramiento de Consejero.*
2. *Compra de autocartera a los efectos de amortización de participaciones.*
3. *Aceptación de la dimisión presentada por D. Armando Capriles Capriles como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.*
4. *Nombramiento de D. Leonard Boord como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.*
5. *Protocolización de acuerdos.*
6. *Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.*

Tercero.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.

Cuarto.- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias y por acuerdo unánime de los presentes, actuó como Presidente de la reunión D. Moris Beracha Wuani. Asimismo, actuó como Secretario de la reunión D. Alejandro Crasny Zyman, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Quinto.- Que por el Presidente de la Junta se declaró que la misma quedó válidamente constituida, mencionando el número de socios con derecho a voto que concurrieron y su participación en el capital social de la entidad.

03/2012



BA4852777



Sexto.- Que la Junta adoptó por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

"PRIMERO.- Dimisión y nombramiento de Consejero.

Se deja constancia de la dimisión presentada por D. León Fernando Fiksman Jewrescky como Consejero, y consiguientemente como Consejero Delegado, con efectos del 21 de agosto de 2012. La Junta General, por unanimidad, acepta la dimisión del Sr. Fiksman con los efectos indicados, agradeciéndole los servicios prestados a la Compañía. A efectos de la inscripción del cese en el Registro Mercantil, se deja constancia que las circunstancias personales del Sr. Fiksman son las que constan en el Registro Mercantil.

Asimismo, la Junta aprueba la gestión de la Sociedad llevada a cabo por el Consejero Sr. Fiksman durante el plazo en el que ha ostentado el cargo, descargándole de cualquier responsabilidad que hubiera podido contraer por actos realizados como consecuencia de su mandato, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General acuerda, por unanimidad, nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Jose Antonio Ríos García, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio a estos efectos en 1418 COMMODORE WAY, HOLLYWOOD, FLORIDA 33019, EEUU, y con N.I.E. número B0427095.

El Consejero nombrado desempeñará su cargo por tiempo indefinido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

El Sr. Jose Antonio Ríos García, encontrándose presente en este acto, agradece y acepta su nombramiento y, asimismo, hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para ostentar y ejercer cargos sociales, a los citados en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 14/1995, de 21 de abril (B.O. de la Comunidad de Madrid de 4 de mayo del mismo año) o en cualquier otra disposición de carácter nacional o autonómico que resultará de aplicación, y firma a continuación para la debida constancia.

[Su firma consta en el acta]

D. Jose Antonio Ríos García.

[...]

TERCERO.- Aceptación de la dimisión presentada por D. Armando Capriles Capriles como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de Socios acuerda, por unanimidad, aceptar la dimisión presentada por el Consejero de la Sociedad D. Armando Capriles Capriles, mediante carta dirigida a la Sociedad el día 12 de julio y con efectos desde esa misma fecha. La Junta acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Sr. Capriles y agradecerle los servicios prestados a la Sociedad.

CUARTO.- Nombramiento de D. Leonard Boord como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General acuerda, por unanimidad, nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Leonard Boord, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, empresario, con domicilio profesional en 8510 SW 52nd Ave., Miami, 33143 Florida, con pasaporte de su nacionalidad en vigor número 046866776, y con Número de Identificación de Extranjeros español número Y2530741L.

El Consejero nombrado desempeñará su cargo por tiempo indefinido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

El Sr. Boord, encontrándose presente en este acto, agradece y acepta su nombramiento y, asimismo, hace constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para ostentar y ejercer cargos sociales, a los citados en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 14/1995, de 21 de abril (B.O. de la Comunidad de Madrid de 4 de mayo del mismo año) o en cualquier otra disposición de carácter nacional o autonómico que resultará de aplicación, y firma a continuación para la debida constancia.

[su firma consta en el acta]

D. Leonard Boord

QUINTO.- Protocolización de acuerdos.

Se acuerda, por unanimidad, facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad nombrados en este acto, así como al Secretario y Vicesecretario, para que cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, puedan comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar la correspondiente escritura con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; (ii) otorgar las escrituras de subsanación, complementarias o aclaratorias que, en su caso, procedan

03/2012



NOTARIO



BA4852776



hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil, o (iii) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total."

Séptimo.- Que dicho acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes al final de la reunión, quienes la encontraron conforme con la realidad de lo deliberado y acordado.

Octavo.- Que dicho acta fue extendida con pleno cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 97.1 del Reglamento del Registro Mercantil y fue debidamente firmada por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

ASIMISMO CERTIFICA

Noveno.- Que el día 21 de agosto de 2012, a las 22.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Silva 17, 1ª planta, el Consejo de Administración de la sociedad Celistics Holdings, S.L., celebró una reunión con la asistencia de más de dos tercios de los Sres. Consejeros, presentes o debidamente representados, quienes firmaron a continuación de sus nombres, con el siguiente orden del día:

Primero.- Propuesta de Nombramiento de Consejero Delegado.

Segundo.- Propuesta de Nombramiento de Director General.

Tercero.- Convocatoria de la próxima Reunión del Consejo.

Cuarto.- Otras Intervenciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas, redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

Décimo.- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias, la reunión fue presidida por D. Moris Beracha Wuani, Presidente del Consejo de Administración. Que en cumplimiento del art. 97.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la convocatoria fue enviada de forma individual el día 26 de julio de 2012 mediante carta certificada.

Undécimo.- Que el Presidente de la reunión, comprobando el cumplimiento de los requisitos legales, declaró válidamente constituida la reunión por estar presentes o debidamente representados, más de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Duodécimo.- Que se adoptaron los siguientes acuerdos, con los votos a favor de todos los Consejeros, que se transcriben literalmente a continuación:

“Primero.- Propuesta de Nombramiento de Consejero Delegado.

Con respecto al primer punto del Orden del Día, y tras deliberar y valorar varias cuestiones, se acuerda por unanimidad de todos los Señores Consejeros presentes el nombramiento de Don Jose Antonio Ríos García como Consejero Delegado, delegando por lo tanto en el Sr. Consejero Don Jose Antonio Ríos García todas y cada una de las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley asignan al Consejo de Administración, que sean legal y estatutariamente delegables, para que las ejerce en nombre y representación de la Sociedad.

Encontrándose presente en este acto, el Sr. Jose Antonio Ríos García acepta y agradece su nombramiento y declara que no se halla incurso en ninguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada (BOE de 24 del mismo mes y año) y en la Ley 5/2006 de 10 de Abril (BOE de 11 del mismo mes y año), o en cualquier otra disposición de carácter nacional o autonómico que resultase de aplicación, y firma a continuación en señal de aceptación:

[Su firma consta en el acta]

D. Jose Antonio Ríos García

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por este Consejo, los cargos del Consejo de Administración serán los siguientes:

- *Presidente: D. Moris Beracha Wuani.*
- *Vicepresidente: D. Luis Otero Cervela.*
- *Consejero Delegado: Jose Antonio Ríos García.*
- *Vocal: D. Luis Benschimol Chonchol.*
- *Vocal: D. Javier Echenique Landiribar.*
- *Vocal: D. Ignacio Aller Mallo.*
- *Vocal: D. Alain Tzvi Bibliowicz Mitrani.*
- *Vocal: D. Leonard Boord.*
- *Secretario no Consejero: D. Alejandro Crasny Zyman.*
- *Vicesecretario no Consejero: D. Felipe Crasny Savizcki.”*

Decimotercero.- Que dicho Acta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes al final de la reunión, quienes la encontraron conforme con la realidad de lo deliberado y acordado.

Decimocuarto.- Que dicho Acta, que fue extendida con pleno cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 97.1 del RRM, fue debidamente firmada por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

03/2012



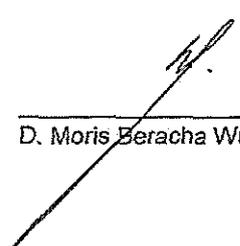
BA4852775



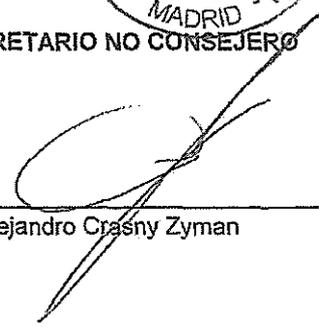
Y para que así conste, y surta los oportunos efectos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid a 23 de agosto de 2012.

Vº Bº PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO NO CONSEJERO



D. Moris Beracha Wuani



D. Alejandro Crasny Zyman

ES COPIA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Y para CELISTICS HOLDINGS, S.L., la expido en siete folios de papel timbrado, números BA4852781, BA4852780, BA4852779, BA4852778, BA4852777, BA4852776 y BA4852775. Madrid, el mismo día de su autorización. DOY FE.-----



[Handwritten signature]

